

ALERTA SANITARIA



ALERTA INVIMA 009-2010

INVIMA CANCELA REGISTRO SANITARIO DE LA SIBUTRAMINA EN COLOMBIA

Bogotá D.C. 13 de Octubre de 2010

- El INVIMA había advertido sobre la necesidad de <u>formulación y</u> <u>seguimiento médico</u> para el consumo de Sibutramina
- El Medicamento Sibutramina fue llamado a revisión de oficio, por el INVIMA
- Actualmente se encuentran autorizados 74 registros sanitarios de medicamentos que contienen Sibutramina

ANTECEDENTES

- En el año 2009, el INVIMA a través de un comunicado de prensa había advertido sobre la necesidad de la **formulación y seguimiento médico** para el consumo de sibutramina, y la importancia de tener en cuenta los riesgos y consecuencias de este medicamento cuando se utiliza con otros fármacos.
- -El INVIMA en el mes de febrero del presente año, hizo un llamado a revisión de oficio a todos los productos que contengan el principio activo sibutramina, con el fin de evaluar el balance beneficio / riesgo.

DECISIÓN INVIMA

Como resultado del proceso de análisis y evaluación de la seguridad y eficacia del principio activo sibutramina, así como las advertencias ,y restricciones emitidas por el INVIMA, basados en los estudios internacionales sobre efectos adversos serios de tipo cardiovascular presentados con el fármaco sibutramina, el INVIMA previa consulta a la Sala de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión



ALERTA SANITARIA



ALERTA INVIMA 009-2010

Revisora, ha decidido cancelar el registro sanitario y en consecuencia retirar del mercado todos los productos que contengan este principio activo en Colombia, teniendo en cuenta que el balance beneficio/riesgo del mismo es desfavorable.

La Sibutramina es un medicamento empleado para inhibir del apetito, indicado <u>estrictamente</u> en personas obesas (es decir con un índice de masa corporal igual o mayor a 30 Kg/m2). Puede generar efectos secundarios como ansiedad, aumento de la presión sanguínea, depresión, aumento del ritmo cardíaco, afecciones hepáticas y renales, dolor de cabeza, insomnio, estreñimiento, migraña, gastritis, entre algunos otros.

Se recomienda al personal médico suspender la prescripción del medicamento "sibutramina", y a los pacientes consultar con su médico acerca del tratamiento para su patología, si actualmente están tomando este fármaco.

El INVIMA hace un llamado a las droguerías y farmacias-droguerías del país para que no expendan más este medicamento, y a las secretarias de salud para que vigilen sobre esta disposición. De igual manera se solicita, tanto a los pacientes como a los profesionales de la salud, reportar al Programa de Farmacovigilancia del INVIMA cualquier reacción adversa, a través de la página www.invima.gov.co o telefónicamente a través de la línea 2948700 ext. 3917 de Bogotá.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO Director General MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Subdirectora de Medicamentos y productos Biológicos

